

UN CARTULARIO

de Santa María la Real de Nájera del año 1209

POR

JULIAN CANTERA ORIVE

(Arcediano de la Catedral y Profesor del Seminario de Vitoria. Académico de la Historia)

(Continuación)

XXIII. *Margen izquierda*: el monte.—mano a las líneas 10, 12, 20 y 22 de este folio.—el soto y el monte.—Villa rica.

Margen derecha: Unos signos S a las primeras líneas.—de villa meskini, en un cuadro.—El Río molinar de Villarrica.—El molino de Villarrica.

XXIV. *Margen izquierda*: Como el XXIII izquierda: signos S indicando principio de grupos.

XXIV. *Margen derecha* en cuadros: De Sca. Agatha, De Sco Roman, De Sco Sebastiano, De certum.

XXIVv. *Margen izquierda*: un signo S.—de vineis de certum, en un cuadro. *Margen derecha*: serna.

XXV. *Margen izquierda*: signos S.—vineas de sca. cecilia, en un cuadro.

Documento n.º 32

Folio XXV. *Margen derecha*: carta de concesion del termino de villalmondar. — mi B[ecerr].º fol. 45.

Folio XXVv. *Margen izquierda*: previllejo de cobacardel y villa almondar.—1185—38=1147. ✕1180—38=1142. Debajo hay una nota borrada.

Otras notas

En el interior de la segunda cubierta en su hoja final, que cierra todo el Cartulario con letra del siglo XVI, se lee:

1. «Estas son las heredades de san rroman de yuso sierra cerca de quintana y barvarana yuso de una fanega. tiene un rrobredo de rrobres en derredor. dichas heredades de san rroman y defesas esta todo en el ffaiedo y heredades dichas cercado fasta el año de ochenta».

2. «En barvarana esta una serna grande que no fallo quien la tome a rrenta que es heredad delgada a sulco de una heredad de san martin y de una vyña del concejo de barvarana. sera fasta ocho rogos de senbradura».

3. «En el termino de leza. donde dicen carra nagera. esta una que sera fasta dos fanegas senbradura».

4. «En el termino de navaridas de suso una pieza que entre las tres esta sera fasta dos fanegas senbradura».

5. «En el termino de paganos estan dos piezas. la una cabra tres fanegas y media a sulco de delos vyñas y de heredad de Juan Lopez. tiene una magada. la otra pieza esta donde dizen el ballecillo que cabra fasta tres fanegas de senbradura a sulco de X».

Delante y después de estas cinco anotaciones hay otras varias en la cara interior de esta misma hoja de cubierta, pero resultan completamente ilegibles por haberse desvanecido la tinta.

En la cubierta primera se halla esta nota: «Libro Becerro antiguo. Cajón 1.º

» Contiene treinta y tres Privilegios Reales concedidos a este Monasterio de Santa María la Real de Nájera».

En la segunda cubierta, más antigua que la primera se lee: «Privilegios Reales de Santa María la Real de esta Ciudad de Nájera.

» Contiene este Quaderno XXXIII Previllegios en 25 fojas. Y pertenece al Cajón I. A. 6.

En la cubierta segunda interior al final:

«Privilegios Reales de Santa María la Real de Nájera. Contiene este Quaderno XXXII previllegios en XXV fojas y pertenece al Cajón I. A. 6.».

Nota a las Notas Marginales

La anotación «En mi B[ecerr].º fol. II» del documento n.º 1 y las similares de los otros 19, donde se halla, supone la existencia de, además de éste, otro Becerro o Cartulario de Santa María la Real de Nájera.

Que este Becerro, a que alude el anotador marginal, no es

ninguno de los dos conocidos, a saber, el de Madrid y el del Sr. Ocharan de Bilbao lo demuestra: 1.º Que deja de poner 10, que están en los dos Becerros citados, y 2.º Que de los 20 que dice estar en «su» Becerro no siguen el orden cronológico, cosa que se observa en los otros dos.

No sabemos qué Becerro sería ése, pero sí podemos deducir que tenía al menos 89 folios, según la nota marginal del documento n.º 31. Bien podría ser uno que, por noticias que tenemos, se halla en la América del Sur, concretamente en Quito (Ecuador) y es de propiedad particular.

El que manejaba dicho Becerro y anotaba sus coincidencias con el nuestro, usando hermosa letra española del siglo XVIII, pudo ser el P. Archivero de Santa María la Real de Nájera, Fray Prudencio de Bujanda. Hacemos esta sugerencia, fundándonos en los datos siguientes:

El día 25 de junio de 1803 el Escribano de S. M. y del Número de Nájera, don Sebastián de Nalda, saca copia del documento n.º 12, cuyo original le presenta el P. Fr. Prudencio de Bujanda, Archivero del Monasterio de Santa María la Real de Nájera.

El 28 de marzo de 1805 el Escribano de S. M. y del Número de Nájera, don Santiago Manuel de Chavarri, saca copia de un documento del rey don Alfonso VIII, fecha 22 de febrero de 1197, cuyo original le presenta el P. Fr. Prudencio de Bujanda, Archivero del monasterio de Santa María la Real de Nájera.

El día 21 de mayo de 1805 el Escribano de S. M. y del Número de Nájera, don Santiago Manuel de Chavarri, saca copia de un documento del Infante don Ramiro, hijo de los reyes don García y doña Estefanía, fecha 18 de abril de 1081, cuyo original le presenta el P. Fr. Prudencio de Bujanda, Archivero del monasterio de Santa María la Real de Nájera.

Primera lista de propiedades del Monasterio de Santa María la Real de Nájera.

Se contiene en los folios XIX, XIXv y XX de nuestro Cartulario entre los Documentos 27 y 28 del mismo y con la intención manifiesta de ampliar las noticias del Privilegio dado en favor de Sojuela el día 2 de noviembre del año 1044, así como las de la Carta de fundación de Santa María el 12 de diciembre de 1052 por el mismo rey don García VI, llamado el de Nájera que dominaba «en Pamplona y en Alava y en Castilla la Vieja y hasta Burgos y hasta Bricia, y teniendo además en su poder «Cutelium cum suis terminis in Asturiis».

La importancia de este primer *Apeo de fincas* intercalado aquí por el autor de nuestro Cartulario radica en que enumera detalladamente «in individuo» las propiedades que pertenecían a Santa María la Real de Nájera en cada uno de los lugares citados en las donaciones reales, como son: Calahorra, Sojuela, Tordemunia, Viero, Entrena, Velilla y Nalda.

Sirva de ejemplo Calahorra. En la carta del rey don García sólo se dice: «...dedi, tradidi, confirmavi ecclesiam scilicet in primis in honore sancti Sepulchri in Calagurra cum domibus et hereditate». El primer apeo especifica las heredades que constituían la «hereditate» o pertenencia del Santo Sepulcro [de los Santos Mártires Emeterio y Celedonio] en Calahorra. Y así de Sojuela y las demás.

Algunas de las heredades ya vienen citadas en los documentos, pero no todas ni por el orden que aquí tienen. Por otra parte ni el Becerro de Madrid ni el R. P. Fidel Fita por su parte lo traen, así que resulta un documento precioso en vista de los datos topográficos que aporta, por lo cual nos ha parecido interesante adelantar aquí su traducción, dejando su transcripción paleográfica para la sección octava, que es su lugar propio.

Traducción literal

«Estas son las donaciones hechas a la iglesia [de Santa María la Real de Nájera].

» En [la jurisdicción de] el Castillo de *Cahorra* en honor del Santo Sepulcro [de los Mártires Emeterio y Celedonio]:

1. Una viña cerca del Portillo.
2. Un huerto al lado del *Alfondeck*.
3. Una pieza junto al molino de *Ripuelas*.
4. Otra pieza cerca de la *Sarza*, en el camino de la barca (o paso) de Azagra.
- 5—6. En el camino de la barca de Azagra dos piezas de Lope y de Fortunio.
7. Otra pieza encima del camino de Aldenueva en las norias de Iñigo.
8. Otra pieza debajo del mismo camino de Aldeanueva.
9. Otra pieza en la ribera del Ebro en la barca (o paso) de Palma.
10. Otra pieza encima del camino de *Pisenzano*.
- 11—12. Dos piezas debajo del camino que va a la barca.
13. Otra pieza cerca de las eras del *Alfondeck*.

14—17. En el término de Sorbano (el río Sorbán), desde el camino que va a la barca hasta el molino, cuatro piezas.

18—20. Desde este molino hasta el camino de *naiala* (Nájera), tres piezas

21. En *Lampaiana* una pieza.

22—23. Entre los huertos de la Puerta de Arnedo, una pieza y un huerto.

24. Junto al molino del Obispo, una pieza.

25. Entre los dos molinos del Obispo, una pieza.

26. Encima del camino del Agudo junto a las piezas de San Millán, una pieza.

27. Debajo del vado una tierra, al oriente camino de Azagra.

» De *Sojuela* dió el rey García a Santa María las villas de Medrano y de Viero.

» Y había prometido en la solemne inauguración, que le daría Tidon, Aras, Arandon y Tor de Amunia, que eran de Sojuela.

» Jurisdicción de *Sojuela*: desde el valle de los Moros hasta San Miguel; y desde la Fuentecilla hasta el Manzanillo.

» Jurisdicción de *Medrano*: desde la viña de don *Alamis* hasta la Fuentecilla.

» Jurisdicción de *Viero*: desde el camino de Alberite hasta Otero y el camino de Logroño.

» Las heredades de *Sojuela* sobre Medrano son:

28. La iglesia de San Vicente y

29. junto a ella una serna, al oriente el camino de Medrano, que va a Daroca.

30. Otra pieza en Castro junto a la tierra de García Niquetiz.

31. Tercera tierra en los cerezos del señor Valerio

32. La cuarta en la Laguna.

33. La serna de *Severán* es de la iglesia de Santa Coloma hasta San Cipriano y pasa por ella el camino de Viero a Nájera.

34. Además una serna en la era de Oriol, y pasa por medio un arroyo,

» En *Entrena*:

35—36. Dos piezas en la Guardia; entre ambas la tierra de Blas García.

37. Un huerto junto a San Clemente.

38. Allí mismo la viña de la Canal.

39. Allí también junto al camino, una pieza.

40. En el parralillo junto al mismo San Clemente, una pieza en el camino del valle de Yusef (José).

41. Una viña en Marceliana, que fue del señor Blas.

42. Allí mismo una pieza.

» En el camino de *Velilla*:

43. La viña de *Mersoman*.

44—45. Entre los dos términos, dos villares, o granjas con casa de campo.

46. Una pieza en *Vaculillos*.

47. La pieza de Franz Mir está junto al camino de Viero a Alberite.

» En *Entrena*:

48. Una viña del trujal

49. Una pieza en Fuente de Abanos.

50. Otra pieza en el campo del trujal sobre la dicha viña.

51. La pieza del señor Sancho junto al camino.

52. Allí también la serna de la tapia.

» Sobre *Viero*:

53. ...junto a la pieza de la Torre.

54. y allí otra junto a los huertos.

55. Allí junto a Santa Eulalia..., una pieza.

56—57. Junto a Santa María una serna y un huerto,

58. y en el mismo término el huertito de San Felices al lado de la misma serna.

Debajo de *Viero*:

59. Una pieza que fue de *Ziklumbe*,

60. y el longar (tira de tierra) de San Cipriano

61. Un majuelo del señor Sancho.

62. En San Cristobal una pieza de *Sasoman* junto a San Cipriano.

63. Un majuelillo en el *salobral* de García mio filio (*Miofilio*, será como Miocid, apellido).

64—65. Una serna en la *Aliseda* de Viero hasta la senda que va a Fuenmayor y otra serna debajo de la misma serna hasta el vado de los Judios, junto a la acequia de riego a derecha y a izquierda.

66. Después desde el vado de los Judios hasta el vado de..., una serna.

67. Debajo del vado y pegando a él, una tierra de Blas Iñiguez de Medrano...

68. Allí la serna del Otero en el camino que va a Logroño hasta el molgum in sanc y desde la tierra de García Sáncz abajo

hasta la tierra de Fortun Mulero.

69. Y la misma tierra de Fortun Mulero es también de Sojuela.

70. Una serna que se llama «de la Yegua», desde la tierra de don *Fayon* hasta la tierra de... de Medrano y hasta el camino de Alberite.

71. Y junto a la acequia de riego arriba una viña en Viero a... a la izquierda, junto al camino que va de Viero..., la que preparó... *tegiolos* por [pena de] homicidio junto a las viñas de Sancho Echániz.

72. En el llano de *Velilla*, una viña.

73. En el río Ebro entre «Cierva salida» y Logroño, unos *cannares* (cañamares) con todo lo que tienen.

74. En Geniz, 12 eras de sal.

75. San Esteban de Deyo con todo lo suyo.

76. En [Nájera] San Pedro con su heredad y sus casas.

» En el río Iregua:

77. Una viña en *Lopasuela* cerca de la viña de Pascual.

78. Otra viña en el llano de San Felices junto a la viña de Vela de Viguera.

79. Tercera viña en el mismo llano de San Felices junto a la viña de *Abnezas*.

80. Cuarta viña en el llano de *Solo* junto a las viñas de *Sarracinos*.

81. Quinta viña en *Abando* junto a la viña de...

82. Sexta viña en el llano de San Felices junto a la viña de Blas de Luezas.

83. Séptima viña cerca de San Miguel junto a la viña de Albaro.

84. Octava viña encima de Luezas junto a la viña de Santa María.

85. Novena viña en las Peñuelas junto a la viña de *Faguelo*.

86. Décima viña de Abundo cerca del trujal.

87. Undécima viña, la que compraron a Ramiro al lado de la viña de doña Toda.

88. Una serna junto a la viña de Ferrucio de Castejón, en el llano de San Felices.

89. Otra serna junto al trujal.

90. Otra tierra junto al Noguero al lado de la tierra de Blas de Castejón.

91. Una pieza de la *Tona* junto a la pieza de Pascual de San Martín.

92. Otra tierra junto a Santa Eufemia.
93. Otra tierra junto al río de Fuenmayor al lado de la tierra de Albaro de Santa Eulalia.
94. Otra tierra de Abundo junto a la pieza de Sarracino de Santa Eulalia.
95. Otra tierra debajo del molino de Sojuela.
- 96—98. Tres linares entre los molinos de Sojuela.
99. Otro linar en la Dehesa.
100. Una tierra tras el Torrente junto a la viña de Santa María.
- 101—104. Cuatro molinos en el río Iregua.
105. En el río mayor de *Nalda* una pieza en la pieza de *Sorbicuello* junto a la pieza de Galindo de Sorzano.
Hasta aquí el *Apeo primero*.

SECCIÓN QUINTA

Lista de documentos del tomo I del Becerro de Madrid hasta el n.º 102 con indicación de los que coinciden con los de nuestro Cartulario.

Archivo Histórico Nacional de Madrid

Signatura 258. Cartulario del Monasterio de Santa María la Real de Nájera (Logroño). Volumen I encuadernado en pasta española.—375x245 mm.

1.º **Santa Coloma**, Cajón 1.º, n.º 1, Era 961—año 923, octubre, 21. Ordoño II. Copiado del original. (*Cartulario*, n.º 2).

2.º **Tabladillo**, Cajón 1.º n.º Era 968—año 930, enero, 27. Abadesa Eufrasia y Monjas. El Conde Fernán González y su mujer doña Sancha. Copiado del original.

3.º **Clavijo**. Privilegio del rey don Ramiro I, Cajón 1.º n.º Era 972—año 934, Mayo, 25. Tomado de una copia antiquísima en pergamino.

4.º **Cirueña**. Legajo 1.º n.º 1. Era año 1010—año 972, noviembre, 13. Copiado del original. «Sanctius Rex et Ranimirus Rex cum Clara Urraka». Este y el siguiente son dos reensiones del Fuero de Cirueña. (*Cartulario*, n.º 21.).

5.º **Cirueña**. Legajo 1.º n.º 1.º Era 1010—año 972, noviembre, 30. Copiado del original. «Sanctius Rex et Ranimirus Rex cum Clara Urraka». (*Cartulario*, n.º 20).

6.º **Santa María de Lueñe**. Cirueña, Legajo 1.º n.º 2. Era 1012—año 974. Copiado del original, pero está en castellano. Sancho en Pamplona, Alfonso en León y Sancho Remirez en Aragón.

7.º **Santa María de Pazuengos**. Cañas y Canillas, Era 1012—año 974. Sancho y Clara. Es el llamado *Santa María de Lueñe*.

8.º **Era 1072**—año 1034, noviembre, 2, García VI, el de Nájera. (*Cartulario*, n.º 27).

9.º Era 1078—año 1040, mayo, 28. García VI, el de Nájera, y doña Estefanía su mujer. (Esta es la llamada *Carta de Arras*).

10. **Santofña**, de puerto. Era 1080—año 1042, marzo, 25. García VI, el de Nájera. De puerto.

11. **Santa Coloma.** Era 1084—año 1046, mayo, 29. García VI, el de Nájera y doña Estefanía su mujer. (Cartulario, n.º 12).

12. **Alvergería.** Era 1090—año 1052, abril, 15. García VI, el de Nájera y doña Estefanía su mujer. (Cartulario, n.º 11).

13. **Covacardel.** Era 1090—año 1052, diciembre, 12. García VI, el de Nájera y doña Estefanía su mujer.

14. **Fundación de Santa María la Real de Nájera.** Era 1090—año 1052, noviembre, 12 (siendo *II Idus decembris*, debe decir *diciembre 12*). Confirmación de doña Estefanía era 1092, —Año 1054 septiembre 5. Confirmación de Sancho el de Peñalén era 1094—año 1056, junio 29.

15. **Privilegium terrarum et vinearum domus sancte Marie.** Nagera. Era 1094—año 1056. Cajón. Copiado del original de letra gótica muy hermosa en ocho fojas de pergamino. (Cartulario, Heredades).

En *Santa Marina*, al margen: «Esta es la Huerta que llevaban en Renta los herederos de Antonio Nazar que lo fueron Nalda, trobo, y Hemeterio Zapatero».

En *vallanicum*, al margen: «Esta es la que lleva en renta Millán de Santa María molinero, en donde dicen *Miralobueno*, encima de la texera».

En *In ruego*, advierte que parece existía ya de antes Santa María la Real, que sería la del Monasterio que dicen Yepes y Argaiz se había fundado muchos años antes arriba en las peñas.

En *ad sanctum Julianum*, al margen: «+ estas tres heredades o tierras es lo que oy llaman los Abodes y San Julián».

En *Domina Auria* «es la que llaman de Alameda».

En *Sanctam Eufemiam*, al margen: «Esta es la pieza que hoy se llama de la Calavera en Villa Rica que en lo antiguo se llamó Villa mezquina».

En *de illis areis*, al margen: «Esta serna es la pieza que está en Villa Rica y que oy se llama del Aguila grande».

En *unum linare de illis areis*: «Esta es la pieza llamada el Aguila pequeña, que está junto a la antecedente en Villa Rica».

En *Sancti Torquati*: «Esta es la pieza grande que tiene el Monasterio en Villa Rica en el término que oy también se llama San Torquato».

En *deziclave*: «Esta es la que también goza el Monasterio pegante a la antecedente, en el mismo término de San Torquato».

En *merdaniel*: «Estas tres tierras son las mismas que posee el Monasterio en Villa Rica en dicho término de San

torquato, la una encima del Río Regador, que según aquí dice se llamaba *Merdaniel* y las otras dos debajo de dicho Río».

En *illud pelagus*: «Esta es otra pieza que junto a las tres antecedentes tiene allí en San torquato el Monasterio».

En *unum linare de oriente illa aqua*: «Esta es otra pieza que en dicho término de San torquato tiene el Monasterio».

En *in eodem molino*: «Este Molino no es el que goza oy el Monasterio, sino otro que mucho más abajo, en donde llaman la Era vieja, tenían los vecinos de Villa Rica».

En *unum molinum istius villæ*: «Este es el Molino que oy tiene el Monasterio en Villa Rica, pegando a la Casa en que vive el Monge Administrador de la Granja».

En *dicunt prato*: «Este es el Prado Vedado de Villa Rica y unas piezas que dentro de el tiene el Monasterio juntamente con la Huerta, que está también dentro del mismo Prado Vedado».

En *Sanctam Eugeniam*: «Adobes».

En *vinea sub tricio*: «Elgueta».

En *inter tritium et argenzanam*: «San Sebastián».

En *valle de puerca*: «Esta es la Heredad grande que posee el Monasterio en Valdelapuerca».

En *de ipsa villa alasanco*: «Alesanco. Esta es la pieza que goza el Monasterio en Alesanco, que llevan a censo perpetuo con otras D.^{na} Benito del Corral y Thomas Martínez; y se llama oy la pieza de San Pelayo pegante al mismo lugar».

En *fontaneta de Tricio*: «Hontaneda».

16.º Era 1098—Año 1060, 14 de mayo. Estefanía reina. Donación de una viña en **Sojuela**, término de San Vicente. (*Cartulario*, n.º 8).

17.º **Alberguería**. Estefanía reina. Testamento. (*Cartulario*, n.º 19).

18.º Era 1101—Año 1063, 27 de mayo. Copia del Cartulario grande. Donación de *Torreçilla* en Cameros por el Infante don Ramiro.

19.º Era 1104—Año 1066, 1 de diciembre. Velasius presbiter hace donación «de meum monasteriolum proprium que vocitantur illi Sancte Salvatoris de *Maniero*. Episcopo Munio in Kalaorra».

20. Era 1111—Año 1073. Donación de particulares.

21. Era 1111—Año 1073, 1 de diciembre. Rotulata. *Alesón*. Sancho el de Peñalén. Episcopo domino Munio in episcopatu albailde. Legajo 1.º, n.º 1 copiado del original.

22. Era 1112—Año 1074, 12 de mayo. Donación de doña Mayor, hija del rey don García, el fundador. Cajón 1.º, Atayo, Villela y Yangua.

23. Era 1114—Año 1076: «Impiissima fraude interfecto rege Sancio garsie strenuissimi regis filio: Ego Aldefonsus filius fredilandi regis successi in regno».

24. Era 1114—Año 1076. Fuero de Nájera. Confirmaciones de don Juan I, don Alfonso XI y don Fernando IV, los tres de Castilla.

25. Era 1117—Año 1079, 3 de septiembre. El rey don Alfonso VI confirma **todos los privilegios** de Santa María la Real. (*Cartulario*, n.º 18).

26. Era 1118—1080. Cambio de unos molinos de Valvanera en Bobadilla por tierras en Villanueva. Copiado de Becerro de Valvanera, folio 127. *Certum y Bobadilla*.

27. Era 1119—Año 1081. *Certum*. Copiado del Becerro de Valvanera, folio 30.

28. Era 1119—Año 1081, 18 de abril. *Torrecilla* en Cameros, el Infante don Ramiro.

29. Era 1148—Año 1110, 13 de noviembre. Pleitos eclesiásticos: los Ramírez de la Piscina. Testamento de don Ramiro Sánchez fundador de la Piscina de San Vicente de la Sonsierra (Logroño).

30. Era 1150—Año 1112. Alfonso VI. La forma de los números es la misma en que pone las fechas y años nuestro Cartulario, en las cubiertas.

31. Era 1151—Año 1113, 6 de julio. Donación de Agelo Munioz. San Martín de Pangua Burguera (Burgueta-Treviño), heredad de San Vicente.

32. Era 1154—Año 1116, abril. Alfonso VII dona Alesón.

33. Era 1155—Año 1117, 22 enero. La reina doña Urraca dona la *Alberguería* (Cartulario. n.º 10).

34. Era 1155—Año 1117, febrero. Alfonso VII en la villa de Ocón Décimas del *portático*. Es de Alfonso I de Aragón, según (el n.º 13 de nuestro Cartulario).

35. Era 1159—Año 1121. Doña Tecla o Toda López dona su posesión de Cihuri y una casa en Angustiana (Anguciana-Logroño).

36. Era 1161—Año 1123. Venta en Alesón. Cajón 8.º, leg. 3.º, n.º 1 copiado del original.

37. Era 1161—Año 1123. García Azenariz dona posesiones en Pinillos, Gallinero, Villanueva y otras.

38. Era 1161—Año 1123. Bernaldus Sacrista de Sancta María a los de Alesón.

39. *Era 1162*—Año 1124. Urraca regina dona in terra de trevino **monasterium Sci fausti** quod jacet de jusso Sancti Quiria (Quirici) de farmicedo (Formicedo) inter Villam Albellam et Tablada super fluvium. Nota curiosa: «Argaiz en el Tomo 2.º de su Soledad laureada en el teatro de la Iglesia de Calahorra folio 349 bº tratando del Obispo de Calahorra D. Sancho, refiere: Que en el año 1124 la Reyna D.^a Urraca se hallaba en Nájera y que concedió al Combento de Sta. María el Privilegio de arriba y hecha de menos en el la confirmación del Obispo de Calahorra D. Sancho, diciendo: No sé donde estaba D. Sancho. Estaba en la villa de Ager en Cataluña, pues en un instrumento otorgado allí en el mes de Febrero de este año de 1124, se halla su firma diciendo: *Santius Abbas Najarensis*, que es prueba evidente de que los Prelados del Monasterio de Naxere eran a un mismo tiempo Abades del Monasterio y Obispos de Naxera y Calahorra: Pero no se puede aberiguar con que motivo se hallaba este Obispo D. Sancho en dicha Villa de Ager en Cataluña, ni porque omitió en su firma el expresar su Obispado, contentándose solo con decir que era Abad de Naxera». *Cartulario*, n.º 31.

40. Era 1162—Año 1124. Gonzalo Veilez a Juan, Sacristán de Nájera. De Anguciana.

41. Era 1162—Año 1124. Domingo Mudarre a Juan, Sacristán de Santa María. De Anguciana.

42. Era 1164—Año 1126, 21 de Abril. Rotbertus, filius de Magistro vende una viña a Juan, Sacristán de Santa María.

43. Era 1169—Año 1131. Taresa Gonçalvez da a Martín Abad las tercias de Anero, villa.

44. Era 1169—Año 1131. Sangüesa. Fortunio Garcez dona la iglesia de San Adrian. Cajón 11, n.º 1.º.

45. *Era 1173*—Año 1135, 10 de noviembre. El rey don Alfonso VII y su mujer Berengaria hacen donación de **Cuevcardel**, Almundar y San Jorge de Ojacastró. (*Cartulario*, n.º 1).

46. *Era 1173*—Año 1135. Alfonso VII. **Alesón**. (*Cartulario*, n.º 24).

47. Era 1174—Año 1136, 9 de marzo. Alfonso VII y su mujer Berengaria. Ambrusero.

48. *Era 1174*—Año 1136, 14 de septiembre. Alfonso VII y su mujer Berengaria. **San Fausto** in Trejunia inter Villam

Diego y Formizada. (*Cartulario*, n.º 25 y 28).

49. *Era 1175*—Año 1137, 30 de enero. Alfonso VII y su mujer Berengaria. **Santa Coloma** con el barrio de San Miguel y otros. (*Cartulario*, n.º 3 y 7).

50. *Era 1175*—Año 1137, 9 de octubre. Alfonso VII y su mujer Berengaria. Donación de Cirifiuela. En Burgos. Al Prior Esteban.

51. *Era 1175*—Año 1137, 9 de octubre. Alfonso VII y su mujer Berengaria. Donación de Fon de Berobia (Fuentebureba). «Facta carta super Rivam Iberi inter Lodosam et Kalehorram VII Idus Octobris».

52. *Era 1176*—1138. Donación del monasterio de Mañarieta y Santa María de Oro y otros por María López hija de Lope Gonzalvez y Toda López. Está confirmado por el rey don Alonso VIII en *Era 1213*.—Año 1175, 14 de mayo, y se volvió a confirmar por el mismo rey en *Era 1215*.—Año 1177.

53. *Era 1178*—Año 1140. García Fortunionis cum uxore Taresia donan el monasterio de San Julián de Sojuela.

54. *Era 1178*—Año 1140, 25 de octubre. Alfonso VII y su mujer Berengaria donan Necebas al Prior Durando.

55. *Era 1180*—Año 1142. Alfonso VII y su mujer Berengaria donan Covacardel, Villalmondar y el monasterio de San Pelayo. (*Cartulario*, n.º 32).

56. *Era 1183*—Año 1145, 1 de marzo. Doña Mayor, hija del Conde García y de su mujer Urraca, nieta del rey don García VI, el de Nájera, dona una viña en Calahorra, término de Benesaht.

57. *Era 1187*—Año 1149. Alfonso VII y su mujer Berengaria donan la décima del «portático Gronii». (*Cartulario*, n.º 29).

58. *Era 1187*—Año 1149, 27 de febrero. Sancho III de Castilla «cum consensu patris Alfonsi cedit regnum Najare cum portaticu Gronii» a Santa María la Real y a su administrador Buson. (*Cartulario*, n.º 23). Lo del «regnum Najare» es otra cosa. Se explicará.

59. *Era 1189*—Año 1151, 2 de febrero. Alfonso VII y su hijo Sancho III donan solares y casas en Nájera «in barrio Sancti Michaelis juxta palatium regis». (*Cartulario*, n.º 5).

60. *Era 1189*—Año 1151, 10 de febrero. Alfonso VII dona un linar en Orcanos. (*Cartulario*, n.º 30).

61. *Era 1190*—Año 1152, 4 de diciembre. Rotulata. Torrecilla de los Cameros.—N.º 1.º Alfonso VII «cum uxore mea

Rica donat Turrezella medietatem de illa meneira, quam investistis».

62. Era 1191—Año 1153, 20 de julio. Sancho III el Deseado confirma la donación de «Zuroinolam (Ciriñuela) et Alasum (Alesón), barrio de la ferraria, Cobam Cardel, villam Almundar, Sanctam Columbam et illam albergariam de Najara».

63. Era 1191—Año 1153. Doña Toda López, hija de García López y doña Goda López, dona su palacio en Alasón (Alesón).

64. Era 1193—Año 1155, 24 de noviembre. Alfonso VII y «uxore D.^a Rica» confirman todas las donaciones, principalmente las del rey don García VI.

65. Era 1194—Año 1156, 30 de agosto. Sancho III el Deseado. Santa María de Puerto. (*Cartulario*, n.º 4).

66. Por el año de 1156. Sentencia del Cardenal Jacobo sobre la queja de haber introducido violentamente los Cluniacenses en Santa María la Real. Debe ser el Cardenal Jacinto, que actuaba como Legado del Papa por estos años en España.

67. Era 1196—Año 1158, 30 de julio. Sancho III el Deseado. **Nestares.** (*Cartulario*, n.º 16).

68. Era 1197—Año 1159, mayo. Alesón. Doña Toda cede sus heredades al Prior Raymundo.

69. Era 1202—Año 1164. Una lista de heredades y otra de Rodrigo, abad de Santa María de Portu, donando unas tierras.

70. Era 1203—Año 1165, 4 de agosto. Alfonso VIII. **Ambrosero.** (*Cartulario*, n.º 6).

71. Era 1203—Año 1165, 6 de octubre. Alfonso VIII. La Serna de los Olivos.

72. Era 1207—Año 1169, 29 de enero. Pedroso. Copiado del original. Villanueva, Anguidanos, Ledesma, Monasterio de Santa María de Castejón.

73. Era 1208—Año 1270, 5 de noviembre. A Humberto, Prior de Nájera, dona el rey don Alfonso VIII Pedroso. Notas marginales: 1.^a «Este Umberto está reputado por hombre insigne de los que han florecido en el Monasterio Cluniacense. *Vide* la Biblioteca Cluniacense, folio 1661». 2.^a «La madre de este Rey que está sepultada en nuestro Monasterio se llamaba D.^a Blanca». 3.^a «Aquí se habla de un término llamado *Cambarero* con Santa María de Castejón, San Cristóbal de Ero, río de Ledesma, etc. ¿Podría tener relación con *Bagibel*?». 4.^a «Este Privilegio se halla original en la villa de Pedroso, de donde se ha copiado fielmente».

74. Era 1213—Año 1175, 14 de marzo. Alfonso VIII. Confirmación de varias donaciones. «Item Sanctum Petrum de Torrecella cum ipsa villa et omni sua hereditate. Albergariam Pauperum et Peregrinorum in Najara. Genestaza». Viene a ser una lista de donaciones anteriores.

75. Era 1213—Año 1175, 21 de julio. Don Alfonso VIII y su mujer Leonor donan **Genestares**. *Genestaza* en cambio parece ser un monasterio «in territorio Naiarensi» (vide n.º 74). (*Cartulario*, n.º 14).

76. Era 1213—Año 1175, después del mes de julio. Hugo, Prior de Nájera, da a Diego Siminez «por ayudar a los frailes a recuperar *Jenestares*», la villa de *irigichantes in Kambero*. Se halla el original en el Archivo de San Prudencio, en el Cajón de Prado, señal número 13.

77. Era 1215—Año 1177. Repetición del 74.

78. Era 1217—Año 1179, 19 de Abril. Don Alfonso VIII y su mujer Leonor. **Valluércanes**, (*Cartulario*, n.º 15).

79. Era 1217—Año 1179, 13 de octubre. Alfonso VIII deshace el cambio de Torrecilla y **Treguajantes** con Haimón, Prior de Nájera. (*Cartulario*, n.º 17).

80. Era 1218—Año 1180, 18 junio. Don Alfonso VIII y su mujer Leonor hacen donación de «ecclesie sce Marie de **Valcornia** que est in Lucronio». (*Cartulario*, n.º 22).

81. Era 1221—Año 1183. Guido, Prior de Naiera y Camerarius Galecie, da a Santa María un parral que compró a Clemente en Santa Eugenia por 74 aureos, «et aliam vineam que quondam fuit de Comfratribus juxta illud parrale, super qua grandis controversia acta est inter me et Dominum Calagurritanum, quem ego in causa traxi coram Domino Rege et ejus curia apud Farum et tandem Domini Regis iudicio atque totius curie acquisivi».

Esta noticia y la del documento de Valvanera de agosto de 1116: «Dado en el mismo Castillo nuevo de Haro, cuando Diego López estaba en guerra con el rey Alfonso (I de Aragón)» indican la importancia de Haro como residencia de los López y Díaz de Haro y como tal visitada por los reyes.

82. Era 1224—Año 1186. Donación de Martín Díaz y otros a Santa María de Puerto.

83. Era 1228—Año 1190, 20 de febrero. Don Alfonso VIII y su mujer Leonor dan a Diego Lupi de Fenar la heredad de un judío de Torrecilla. En el monasterio de San Isidro (seguramente de León, pues dice que le besó la mano el rey de León).

84. Era 1228—Año 1190, 30 de abril. Aneró. Rotulata Santa María de Puerto. Cajón 1.º Copiado del Becerro gótico de Santoña.

85. Era 1228—Año 1190, 10 de junio. Rotulata Santoña. Durando, Prior de Nájera, da todo lo que se coja en el puerto, excepto las Ballenas, a Ferrando Alfonso. Cajón 1.º Copiado del Becerro gótico de Santoña.

86. Era 1230—Año 1192, en el mes de julio. El Cardenal Gregorio, Legado del Papa, sentencia un pleito entre el Obispo de Calahorra y Santa María la Real. En el Concilio de Lérida.

87. Era 1231—Año 1193, 27 de enero. Bula del papa Celestino III, año 3.º de su pontificado, confirmando la sentencia del Cardenal Gregorio.

88. Por los años 1190—1194. El mismo pleito.

89. Año 1193. Obispo - Jurisdicción. Privación por el rey don Alfonso VIII de la jurisdicción en todo el reino al Abad de Nájera acusado de simonía. Folio 115.

90. Era 1231—Año 1193, 19 de julio. Doña Guiomar, mujer de Didaci Siminiz, da una serna en Sorzano junto a la Dehesa, completada por la de Salmunía.

91. Era 1232—Año 1194, 8 de marzo (1). Responde a otra de Era 1231—Año 1193, 4 de enero. Notas marginales: 1.ª «*Ohor* está en la Provincia de Alava en el Valle de Zuya y es la Hermita de N.ª S.ª de Oro que se halla situada en un cerro alto a medio cuarto de legua del Lugar de Aperrigui y lo mismo del Lugar de Vitoriano. 2.ª «*Ovecuri* es un pueblo que se halla con este nombre en el Condado de Treviño».

92. Por el año 1195. Obispo. Jurisdicción. Petición del Prior de Nájera sobre el pleito anterior. Camino de Judíos entre Sojuela y Entrena.

93. Era 1235—Año 1197, 28 de enero. Don Alfonso VIII y su mujer Leonor dan una heredad en **Torrentes** entre Covam Cardel y Cerratón. (*Cartulario*, n.º 9).

94. Era 1235—Año 1197, 22 de febrero. Don Alfonso VIII devuelve Torrecilla a Santa María la Real.

95. Era 1238—Año 1200. D. Diego López de Haro dona cuatro collazos a Huércanos y otros pueblos. *Somalo*, Cajón 14, Legajo 7, n.º 100. Copiado del original.

96. Era 1239—Año 1201, 10 de junio. Don Semeno, Prior

(1) Es una sentencia del Obispo de Tarazona y del Prior de Tudela sobre el pleito anterior.

de Nájera, da a Sancho de Loriz y su mujer Toda Ortiz la casa de *Certum*, Troseca, etc.

97. Era 1240—Año 1202, 2 de junio. Don Alfonso VIII y su mujer Leonor. Se refiere y aclara el n.º 73. Copiado del original. Pedroso.

98. Era 1242—Año 1204, 7 de junio. El Papa Inocencio III, año 7.º de su pontificado, renueva la resolución del pleito anterior.

99. Era 1242—Año 1204, 30 de junio. El papa Inocencio III, año 7.º de su pontificado, vuelve a hablar sobre el mismo pleito.

100. Era 1243—Año 1205. Santoña. Don Pelegrín abad de Santa María del Puerto.

101. Era 1244—Año 1206. Sigue don Pelegrín abad de Santa María del Puerto.

102. Era 1247—Año 1209, 20 de septiembre. Don Alfonso y su mujer Leonor hacen donación de **Santa María del Puerto**. (*Cartulario*, n.º 26).

Por tanto, coinciden con los documentos de nuestro Cartulario los números 1, 4, 5, 8, 11, 12, 15, 16, 17, 25, 33, 34, 39, 45, 46, 48, 49, 55, 57, 58, 59, 60, 65, 67, 70, 75, 78, 79, 80, 93 y 102. El n.º 15 corresponde al 2.º Apeo de fincas.

(Continuará)